



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Informe Nro.: UA-SAD-CAF-DTH-2023-0055-I		
MACROPROCESO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1.0
PROCESO	GESTIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: 29/03/2023
ASUNTO	INFORME DE NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES"	Página: 1 de 7

1. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la revisión de las necesidades de equipamiento para prevención de riesgos y accidentes de las distintas actividades laborales en las que se presentan riesgos considerables durante su ejecución como lo son: Trabajo en alturas, trabajo en caliente, y así mismo la dotación de equipamiento para socorrer a personas que hayan sufrido accidentes o lesiones ocurridas durante su permanencia en las instalaciones de los diferentes edificios de la Universidad de las Artes, se detalla estos requerimientos en el presente Informe de necesidad de insumos y equipamiento de Seguridad y Salud Ocupacional.

2. BASE LEGAL

- **La Decisión 584 del CAN** establece:
 - ✓ **En el artículo 11** menciona: *"En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial."*
 - ✓ El **literal "C"** estipula: que las empresas deben tomar las siguientes acciones: "c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados";
- **La Constitución de la República del Ecuador** establece:
 - ✓ **En el artículo 32** estipula: "La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir."
 - ✓ **En el artículo 229** estipula: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables (...)"*. Ibidem, el **Art. 326, principio quinto, dice textualmente:** *"Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar"*.



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Informe Nro.: UA-SAD-CAF-DTH-2023-0055-I		
MACROPROCESO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1.0
PROCESO	GESTIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: 29/03/2023
ASUNTO	INFORME DE NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES"	Página: 2 de 7

- El **Código del Trabajo** establece:
 - ✓ El **artículo 42** del sobre las **Obligaciones del empleador**.- En el **Numeral 2** establece: Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad; adicionalmente el **Numeral 8**. Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que éste sea realizado;
 - ✓ El **Capítulo V** sobre la **prevención de los riesgos**, de las **medidas de seguridad e higiene**, de los puestos de auxilio, y de la disminución de la capacidad para el trabajo
 - ✓ El **artículo 412** menciona: Preceptos para la prevención de riesgos.- El Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y los inspectores del trabajo exigirán a los propietarios de talleres o fábricas y de los demás medios de trabajo, el cumplimiento de las órdenes de las autoridades, y especialmente de los siguientes preceptos:, con lo siguiente:
 - ✓ El **Numeral 6** menciona: Que se provea a los trabajadores de mascarillas y más implementos defensivos, y se instalen, según dictamen del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo (...)
- El **Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público** establece:
 - ✓ *En el Artículo 228* menciona: *"De la prestación de los servicios.- Las instituciones asegurarán a las y los servidores públicos el derecho a prestar sus servicios en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud ocupacional, comprendida ésta como la protección y el mejoramiento de la salud física, mental, social y espiritual, para lo cual el Estado a través de las máximas autoridades de las instituciones estatales, desarrollando programas integrales.*
- El **Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo Decreto Ejecutivo 2393** establece:
 - ✓ El **numeral 5 del Artículo 11** estipula: que es obligación del empleador *"Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios."*
 - ✓ El **Art. 175**. menciona sobre EPP que: *"El empleador está obligado a Suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeñan."*



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Informe Nro.: UA-SAD-CAF-DTH-2023-0055-I		
MACROPROCESO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1.0
PROCESO	GESTIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: 29/03/2023
ASUNTO	INFORME DE NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES"	Página: 3 de 7

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Es necesario que la Universidad de las Artes esté preparada ante el evento de una emergencia, ya sea de tipo natural o antrópica, para dar respuesta inmediata ante cualquier situación de riesgo a la salud que puede estar afectando a los servidores públicos, estudiantes o usuarios que visitan los edificios de la Universidad de las Artes.

Por ello, es justo el requerimiento de equipos que ayuden a resguardar la seguridad y salud en el trabajo para dar respuesta inmediata ante algún peligro, a los servidores públicos, estudiantes y usuarios de los edificios de la UArtes.

El equipamiento de elementos de protección personal es una condición muy importante en el sistema de prevención de riesgos de la institución, en la cual se realizan actividades de alto riesgo como lo es los trabajos en altura, donde se debe proveer los elementos de protección individual para prevenir que el trabajador sufra lesiones por posibles caídas. Así mismo, los elementos de rescate complementan la gestión de respuesta ante una emergencia en la que cualquier servidor, estudiante o visitante de los edificios de la UArtes pueda llegar a tener por algún quebranto en su salud como por causa de algún accidente.

4. REQUERIMIENTO

Realizar la adquisición de equipos e insumos de seguridad y salud ocupacional de excelente calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas para ser utilizados por los funcionarios, en función del cumplimiento y ejecución en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 1.- Especificaciones y cantidades de equipos e insumos de Seguridad y Salud Ocupacional.

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD REQUERIDA
1	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL CON CORREA TIPO ARAÑA	Material: Higiénica, translúcida, material polietileno de alta densidad. Soporta carga: de 130 a 142 Kg. Inmovilizador: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectiva. Almohadilla para sostener y proteger cabeza.	1 U
2	INMOVILIZADOR DE CABEZA ADULTO	Fabricado en espuma de alta densidad recubierta por engomado Hidrófuga. Desmontable ajustable con velcro de alta duración. Material Hipo alergénico.	1 U



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Informe Nro.: UA-SAD-CAF-DTH-2023-0055-I		
MACROPROCESO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1.0
PROCESO	GESTIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: 29/03/2023
ASUNTO	INFORME DE NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES"	Página: 4 de 7

		Consta de Base, dos almohadillas de apoyo (laterales) y correas de mentón y cabeza. Translúcido: No debe interferir con rayos X, resonancia magnética o procedimientos CT. No absorbente de sangre ni fluidos corporales Orificio a la altura de los oídos para monitoreo.	
3	KIT DE FRACTURAS, 7 FÉRULAS INMOVILIZADORAS SEMIRÍGIDAS	Juego de siete (7) férulas inmovilizadoras maleables para adultos Hipoalergénicas, con cierres ajustables en velcro y táctil. Material impermeable, con refuerzo, durable. Uso universal. Fijación por medio de velcro. Translúcida a los Rayos-X	1 U
4	RESPIRADOR N95 8210 (CAJA X 20 UNIDADES)	Respirador libre de mantenimiento contra partículas sólidas y neblinas sin aceite, con aprobación NIOSH acorde a la norma 42CFR84, clasificación N95. Respirador de media cara, con dos bandas elásticas preestirables de tipo polimérico para colocación. Peso aproximado: 10gr. Material filtrante de polipropileno y poliéster, con carga electrostática. Forma convexa adaptable al rostro, con clip nasal de aluminio y espuma para mejor sello facial y comodidad. No presenta pelusas al interior. Color: Blanco.	10 U
5	MASCARILLA QUIRURGICAS 3 CAPAS. COLOR NEGRO. (CAJA X 50 UNIDADES)	Material: Tela no tejida de polipropileno Propiedad: Mascarilla plana con tres pliegues y bucles. Unión de pliegues: Sellado ultra sonido Puente nasal: Barra moldeable de adaptación anatómica a la nariz en el borde superior de la mascarilla, la misma que debe estar protegida para no lesionar la piel, ni producir incomodidad al usuario. Longitud puente nasal: ≥ 115 mm Material puente nasal: Alambre de aluminio recubierto de polietileno Contiene Látex: NO Capas de la mascarilla: 3 Dimensión de la mascarilla: Longitud 175mm \pm 8.75mm / Ancho 95mm \pm 4.75mm Sujetador elástico: Bucles para sujeción en oreja. (≥ 15 cm)	50 U



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Informe Nro.: UA-SAD-CAF-DTH-2023-0055-I		
MACROPROCESO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1.0
PROCESO	GESTIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: 29/03/2023
ASUNTO	INFORME DE NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES"	Página: 5 de 7

6	GUANTES DE LATEX PARA EXAMINACIÓN NO ESTÉRIL TALLA M (CAJA X 100 UNIDADES)	<p>Fabricado con látex natural de color blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible y conforme a Norma USP estándar. Guante ambidextro, elástico, de puño largo Marcaje CE (Directiva 89/686/EEC – Artículo 11B) Espesores mínimos (mm): dedo 0,13, palma 0,11 y muñeca 0,08. Espesores mínimos (mm): dedo 0,13, palma 0,11 y muñeca 0,08. 	4 U												
7	ALCOHOL ANTISEPTICO 70%. GALÓN	<p>ESTADO FÍSICO: Líquido APARIENCIA Y COLOR: Líquido incoloro TEMPERATURA DE FUSIÓN (°C): -112 TEMPERATURA DE EBULLICIÓN (°C) (RANGO): 78,5 SOLUBILIDAD EN AGUA: Completamente soluble OLOR: A alcohol % DE VOLÁTILES POR VOLUMEN: 99,9+ DENSIDAD: 0,875 - 0,050 g/ml pH (1%): 7 - 1,0 ESTABILIDAD: Buena en condiciones normales</p>	25 GALÓN (US)												
8	ALCOHOL INDUSTRIAL. GALÓN	<p>Contenido de Etanol (20 °C) 95.25 % mínimo. Densidad (20 °C gr/ml) 0.8064 Aldehidos como Acetaldehido mg/100 ml: 0.53 máx. Metanol mg/100 ml: 1.47 máx. N-propanol mg/100 ml 0.1 máx. Isobutanol mg/100 ml 0.1 máx. Alcohol iso-amilico mg/100 ml 0.1 máx. Esteres como acetato de etilo mg/100 ml 0.1 máx. Crotonaldehido No detectable Furfural mg/100 ml No detectable. Apariencia Clara, sin material suspendido Miscibilidad en agua Completa Acidez como ácido acético mg/100 ml 1.0 máx. Dietil ftalato % v/v 0.5 min.</p>	4 GALÓN (US)												
9	AGUA OXIGENADA (PEROXIDO DE HIDRÓGENO 35% o 130 VOLÚMENES). GALÓN	<p>REQUISITOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Min.</th> <th>Max.</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>pH a 20 °C</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Densidad a 20 °C</td> <td>1,395</td> <td>1,415</td> <td>g/ml</td> </tr> </tbody> </table> <p>PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS: Punto de inflamación: No inflamables Punto de ebullición: 108 °C Punto de fusión: -33° C Viscosidad: 1,24 Cp a 20 °C Solución en: Miscible en agua</p> <p>PRESENTACIÓN: Líquido incoloro.</p>		Min.	Max.	Unidad	pH a 20 °C	2			Densidad a 20 °C	1,395	1,415	g/ml	2 GALÓN (US)
	Min.	Max.	Unidad												
pH a 20 °C	2														
Densidad a 20 °C	1,395	1,415	g/ml												



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Informe Nro.: UA-SAD-CAF-DTH-2023-0055-I		
MACROPROCESO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1.0
PROCESO	GESTIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: 29/03/2023
ASUNTO	INFORME DE NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES"	Página: 6 de 7

10	ARNES DE SEGURIDAD 4 PUNTOS	Construcción dorsal posterior, en forma de X Puntos de enganches laterales para trabajos de posicionamiento Amortiguador de cadera Bucles para herramientas Capacidad de carga mínima 140Kg TALLA AJUSTABLE Debe cumplir con normativa: EN 361, EN 358, EN 813 // Certificación CE 082	3 U
11	ESLINGA EN "Y"	Material: Poliéster y Acero galvanizado, Peso máximo: 2,1 kg Longitud: Retraída 1,37- 1,83 m Resistencia a la rotura: > 27 kN, > 6000 lbs Debe cumplir con normativa: EN 355	2 U
12	LÍNEA DE VIDA SIMPLE CON DISIPADOR	Material: Poliéster y Acero galvanizado, Peso máximo: 2,1 kg Longitud: Retraída 1,37- 1,83 m Resistencia a la rotura: > 27 kN, > 6000 lbs. Debe cumplir con normativa: EN 355	3 U
13	CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS CON BARBIQUEJO	Casco trabajo de alturas Protección contra impactos para la parte superior, frontal, posterior y la parte lateral de la cabeza. Tipo II, Clase E y G, con suspensión Ratchet y barbiquejo de 3 puntos Peso máximo: 435g. Debe cumplir con normativa: ANSI / ISEA Z89.1-2009 , CSA Z94.1-2005	2 U
14	CUERDA SEMIESTÁTICA (ROLLO 100m)	Kernmantle 100% nylon, Diámetro 11mm, Resistencia mínima 29kn (6.519lbs) Estructura: Kernmantle estático, hilos continuos Debe cumplir Normativa: NFPA 1983 y Clasificación UL	2 U

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La adquisición de los equipos e insumos de seguridad y salud ocupacional es para beneficio del personal administrativo, académico y estudiantes de los diferentes centros de trabajo de la Universidad de las Artes. Además de cumplir con la misión del área de seguridad y salud ocupacional y de la normativa legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bajo la revisión del **Art. 150 del RGLOSNC** que establece: *"Ínfima consolidada o separada.- Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se*



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Informe Nro.: UA-SAD-CAF-DTH-2023-0055-I		
MACROPROCESO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1.0
PROCESO	GESTIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: 29/03/2023
ASUNTO	INFORME DE NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES"	Página: 7 de 7

determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año". En el presente informe se establece que esta será la única vez que se realizará la adquisición de equipos e insumos de seguridad y salud ocupacional por el procedimiento de **Compra por ínfima cuantía**, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2023, mismo que se realiza para poder dar respuesta inmediata ante una emergencia médica y/o la prevención de riesgos laborales, para los trabajadores administrativos y académicos; estudiantes y público en general de la Universidad de las Artes.

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Edificio el Telégrafo,
Dirección: Av. 10 de agosto y Boyacá, esquina

6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Acción	Responsable/Cargo	Unidad	Firma
Elaborado por:	Daniel Guerrero López Analista 1 de Seguridad y Salud Ocupacional	Dirección de Talento Humano	
Revisado y Aprobado por:	Jessica Plaza Manzaba Directora de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	